

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR"

En Guayaquil, al día seis del mes de abril del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas situadas en la Calle García Avilés No 539 entre las calles Luque y Aguirre se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR" de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley y que son:

- A.- **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, por sus propios derechos, propietario pleno de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE** acciones de un dólar cada una.
- B.- **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, por sus propios derechos, propietaria plena de **DOSCIENTOS SESENTA Y UNO** acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, quién lo hace con el carácter de accionista y actúa como Secretaria la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, Gerente General de la Sociedad.

La presidenta declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionistas, cuyas acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de Sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**US \$ 100.000.00**)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha o igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forma el orden del día:

- 1.- **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016 BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.**
- 2.- **CONOCER Y APROBAR EL DESTINOS DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.**
- 3.- **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**
- 4.- **ELEGIR Y/O REELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su calidad de Presidenta de la junta, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian almativamente sobre lo propuesto por la señora Presidenta de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad de Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el primer Punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.

Toma la palabra la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** en su calidad de Gerente General de la compañía y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar de forma unánime **LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016 BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS.**

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice:

SEGUNDO PUNTO.- La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad; de Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el segundo Punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y APROBAR EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

Toma la palabra la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que la compañía tiene una pérdida que la produce el pago del Impuesto a la Renta y para demostrarlo presenta el cuadro respectivo.

El cuadro del resultado del ejercicio económico 2016 demuestra que la compañía tiene una pérdida producida por el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta por lo tanto no se puede cumplir con la disposición de la Ley de Compañía en su Artículo 207

Reformado en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario Bursátil

CUADRO DE RESULTADOS

PERDIDA CONTABLE		-160.925,14
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	15%	0,00
IMPUESTO A LA RENTA		11.424,44
RESERVA LEGAL	10%	0,00
PERDIDA DEL EJERCICIO		-172.349,58

Además informa a la Junta General de Accionista que la compañía se encuentra en casual de disolución ya que la pérdida del periodo fiscal 2016 supera al capital social en más del 100%, y de acuerdo a la Ley de Compañía en su Art. 361 literal 6 el mismo que manifiesta:

2. DE LA DISOLUCION

Art. 361.- Las compañías se disuelven:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;

Propone que de ser necesario esta pérdida sea compensada de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 en la que se EXPIDE EL REGLAMENTO DEL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS SALDOS DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL, RESERVA POR DONACIONES, RESERVA POR VALUACIÓN O SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES, RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" Y LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), SUPERÁVIT POR VALUACIÓN, UTILIDADES DE COMPAÑÍAS HOLDING Y CONTROLADORAS; Y DESIGNACIÓN E INFORME DE PERITOS.

ARTICULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Concluida la exposición de la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE**, toma la palabra La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI** y pone a consideración de la junta el segundo punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar de forma unánime el informe y de ser necesario se aplique la **RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007** emitida por la Superintendencia de Compañía que recomendó la señora **NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE** sobre el **RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**.

La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice:

TERCER PUNTO. - La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad de Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el tercer Punto del orden del día que dice:

3.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

Concluida la exposición de la señora Egresada de CPA **PRISCILLA COLLAZO ALAVA**, toma la palabra La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI** y pone a consideración de la junta el tercer punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar de forma unánime el informe que presentó la señora Egresada de CPA **PRISCILLA COLLAZO ALAVA** sobre **LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016 BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS**.

CUARTO PUNTO. - La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI**, en su Calidad de Presidenta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a conocimiento de la junta el cuarto y último Punto del orden del día que dice:

4.- ELEGIR Y/O REELEGIR AL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

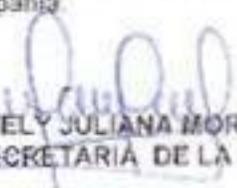
Toma la palabra La Señora **LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI** y recomienda se Reelija como comisario de la compañía a la Señora Egresada de C.P.A. **PRISCILA COLLAZO ALAVA**.

Aprobar la recomendación que realizó La Señora LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI en su Calidad de Presidenta de la Junta General Extraordinario de Accionistas de la Compañía sobre la elección como comisario de la compañía a la Señora Egresada de C.P.A. PRISCILA COLLAZO ALAVA.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las cinco horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI ACCIONISTA; NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, ACCIONISTA; LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI PRESIDENTA DE LA JUNTA, NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, SECRETARIA DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE
SECRETARIA DE LA JUNTA